



DECRETO N° 665 /

CHIGUAYANTE, 12 ABR 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución exenta N°4029 de fecha 10 de noviembre de 2016, que aprueba Convenio de transferencia de recursos a Municipios e Instituciones Públicas, Subvención Actividades de Carácter Cultural FNDR 2016, Concurso General Convenio de Transferencia de recursos Subvención de Actividades Culturales FNDR 2016 Concurso General, de fecha 18 de agosto de 2016; Ord N°476/2017 de fecha 17 de marzo de 2017 de la dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la ratificación de Convenio; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO: Apruébese y Ratifíquese el Convenio de Transferencia de recursos Subvención de Actividades Culturales FNDR 2016, Concurso General entre el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 18 de agosto de 2016, para la ejecución del Proyecto denominado "Por una Educación Poética para Chile".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/LTS/GDR/mag

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Of. de Cultura



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDA 12 ABR 2017 HORA 16:10
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA 